# DOS MODELOS DE INTEGRACIÓN ENTRE MONTE E INDUSTRIA: LOS EJEMPLOS DE GALICIA Y LA PROVINCIA DE CUENCA

## A. López González

Departamento de Geografía. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de León. Campus de Vegazana, s/n. 24071-LEÓN (España). Correo electrónico: dgealg@unileon.es

#### Resumen

El aprovechamiento industrial, básicamente maderero, responde a modelos diferenciados en función de las características climáticas, arbóreas, sociales, económicas e institucionales de los espacios a que nos refiramos. En nuestro caso escogimos dos ejemplos claramente contrastados: el de Galicia y el de la provincia conquense. El primero, en plena fachada atlántica, responde a masas forestales atlánticas, apoyada en especies de repoblación y rápido crecimiento, un carácter complementario a explotaciones agropecuarias y propiedad predominantemente bajo el régimen de mano común (montes de las comunidades parroquiales). El segundo, en el interior de la península, se encuentra en un entorno climático bastante más seco, unas especies de larga tradición y crecimiento muy lento, la ausencia de vínculos claros entre pequeñas propiedades y aprovechamientos forestales, y un régimen de propiedad preferentemente encuadrado en la tradición comunalista castellana (montes municipales).

Palabras clave: Propiedad comunal, Parroquia, Montes municipales, Transformación

### INTRODUCCIÓN

BAUER (1991: 13) opinaba que los montes constituyen una parte indispensable del paisaje, cultura y economía española; y en esta misma dirección se inscribía su análisis histórico sobre los montes españoles. En el presente podemos reafirmar tal aserto, quizás no tanto en términos de macromagnitudes económicas (el subsector forestal apenas contribuye con un escaso 0,13 % a la formación del valor añadido bruto) como en su contribución a la conservación del paisaje natural, de nuestros valores culturales y, como no, del bienestar general de la población. Si

tomamos las cifras presentadas por el Plan Forestal Español, comprobamos como más de la mitad del territorio español está incluido en alguna de las categorías bajo las que podemos definir el monte; concretamente 26 millones de hectáreas (de las cuales casi 15 arboladas) son espacio forestal, lo que en cifras relativas supone casi el 52 % del territorio nacional.

En esta comunicación nos proponemos una pequeña ojeada sobre dos espacios muy diferentes entre sí, con condicionantes dispares y que asientan modelos propios de explotación de los recursos forestales en nada homologables: Galicia y la provincia de Cuenca.

ISSN: 1575-2410 279

# LA SUPERFICIE FORESTAL. EL MOSAICO GALLEGO FRENTE A LA LAS GRANDES UNIDADES CONQUENSES

Si nos fijamos en el reparto de la superficie por usos del suelo, comprobamos como existen notables diferencias entre Galicia y la provincia de Cuenca (Tabla 1). En la primera, situada en plena España atlántica y dominada básicamente por un clima de características oceánicas, se disponen amplias extensiones forestales que, a excepción de algunas comarcas (A Limia, Val de Lemos o Verín) ocupan gran parte de su territorio, disposición fruto de un relieve complejo y que se resuelve en una elevada compartimentación. El resultado es un abierto predominio de superficies arboladas y del matorral, alcanzando las 1.834.553 hectáreas (el 62,23 %), destacando la presencia tanto de especies caducifolias (robledales, sotos de castaños), frondosas de repoblación (Eucaliptos) y coniferas, que, como en el caso anterior, son en su mayor parte resultado de plantaciones. Este espacio rodea a espacios menores repartidos casi equitativamente entre pastizales y cultivos (15,37 % y 13,35 %, respectivamente), además de otros usos alejados de lo agrario (9,00 %).

Por el contrario, la provincia de Cuenca se ve dominada por condiciones ecológicas radicalmente distintas, propias de un clima mediterráneo degradado bajo los efectos de la continentalidad. Está a caballo de dos unidades fundamentales, tal y como son la meseta y el sistema ibérico, lo que nos lleva a distinguir claramente entre una amplia llanura (integrada en la dilata planicie manchega) en el sur y oeste provincial, casi totalmente ocupada por cultivos y con limitadas superficies arboladas (generalmente, pinares y encinares); y el resto del territorio, diferenciando en su seno la Alcarria, donde cultivos y monte ocupan a la par el espa-

cio, de la Sierra, área montañosa que alberga amplios bosques de pinares. El resultado, a grandes rasgos, es una provincia con una relevancia de lo forestal inferior a los valores españoles, pues sólo suma 619.220 hectáreas (36,30%), debido a la enorme relevancia del espacio cultivado en las tierras manchegas (46,62%), restando menores superficies a pastos (tan sólo el 6,33%) y otros usos (10,75%). Esta imagen oculta realidades muy contrastadas, pues si nos ceñimos a las tierras no manchegas las superficies de bosque pueden llegar a ocupar cerca del 70% en la Sierra, tal y como se señala en obras precedentes (ESTEBAN, 1994).

# LA PROPIEDAD FORESTAL. LA PARROQUIA GALLEGA FRENTE AL MUNICIPIO CASTELLANO

En la configuración actual de la propiedad forestal de ambos territorios cobra importancia su diferente evolución histórica. Un momento clave es la Edad Media. Mientras Galicia permaneció prácticamente ajena a la ocupación musulmana, Cuenca no fue reconquistada hasta fechas relativamente tardías lo que implica que desde el siglo XII fue sometida a un proceso de reordenación territorial bajo la tradición comunera castellana; este proceso implicaba, al menos durante las centurias bajomedievales, la fuerte impronta de la propiedad comunal con centros de poder en los consejos de las Comunidades de Tierra y Villa.

La promulgación a fines del siglo XII del Fuero de la Villa de Cuenca y su Tierra, en la misma tradición de otros foros como el de Sepúlveda o Segovia, tendrá honda repercusión en la ordenación del territorio conquense, y por ende de las superficies forestales. A grandes rasgos afecta a la Serranía, y convertía en tierras

	Cultivos		Prados y pastos		Forestal		Otros usos	
	Has.	%	Has.	%	Has.	%	Has.	%
Cuenca	795.267	46,62	108.054	6,33	619.220	36,30	183.467	10,75
Galicia	393.599	13,35	453.338	15,37	1.834.553	62,23	266.627	9,00

**Tabla 1.** Reparto general de la superficie en Cuenca y Galicia, año 1998. Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

comunales las dehesas y terrenos no cultivados (denominados Común de la Ciudad y Tierra de Cuenca). Durante los siglos posteriores se asistió a una progresiva degradación de dicho ordenamiento, tanto en lo referido a los usos como a la propiedad. En lo relativo a los usos es de destacar los privilegios dados al Honrado Concejo de la Mesta, primando los intereses de la ganadería trashumante frente a los aprovechamientos forestales. En lo relativo a la propiedad, más allá de las usurpaciones de particulares bien desde instancias nobiliarias bien desde la burguesía en épocas más recientes, destaca el papel del los municipios, en especial del conquense; quienes, poco a poco, consiguen hacerse con la propiedad de extensos bosques antes comunales. Centrándonos en el principal beneficiario, la ciudad de Cuenca, la constante apropiación de montes es la explicación de la peculiar configuración territorial, extendiéndose por buena parte del nordeste de la provincia y rodeando a bastantes concejos menores limitados a las tierras cultivadas y a las superficies forestales que consiguieron apropiarse.

Por el contrario, en Galicia donde la reconquista apenas tuvo incidencia en su ordenación territorial, la propiedad comunal se articuló alrededor de la parroquia (comunidades territoriales formadas por la agregación de uno o varios asentamientos de población, con orígenes remotos en el tiempo y un arraigo muy fuerte entre la población rural), reguladas por un ordenamiento jurídico civil peculiar, el Derecho Foral gallego con una importancia indudable en temas relacionados con la propiedad rústica. Las entidades municipales no tienen la tradición que poseen en otras partes de España, no creándose más que a partir de las reformas administrativas de primer tercio del siglo XIX. El resultado lógico es la ausencia de las condiciones precisas para la aparición de una propiedad forestal municipal, muy relevante al diluirse la propiedad comunal castellana. Por el contrario, los ataques a la propiedad vecinal viene de las usurpaciones de particulares (disolución de montes vecinales y reparto entre los residentes en cada parroquia) o por apropiación del Estado (BALBOA, 1990). En este último supuesto, gran parte de los montes que pasaron durante el franquismo a manos públicas, generalmente gestionados por el extinto ICONA; permaneciendo temporalmente bajo ese régimen, pues una vez superada esta etapa histórica se abrió un proceso de restauración del tradicional ordenamiento civil gallego, traducido en la recuperación de muchas de las comunidades de montes vecinales.

Como indicador volvemos a tomar los datos del Plan Forestal Español de 2002. En el comprobamos como es Galicia la única comunidad donde las "otras pertenencias", en otras palabras la propiedad comunal, posee una gran relevancia: 442.000 has. (22,5 % de la propiedad forestal, frente al 1,8 % a nivel estatal), quedando el conjunto de la propiedad pública limitada a 184.000 has. (9.3 %, en contraste con el 35,4 % del conjunto de España). Siguiendo esta misma fuente, desgraciadamente referido al conjunto de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, la propiedad comunal es casi despreciable (las poco más de 2.000 has. sólo no llegan ni siquiera al uno por mil); en clara contraposición, la propiedad pública en todas sus formas alcanza el 26,0 %, aunque esta última cifra se eleva extraordinariamente en la provincia de Cuenca (ESTEBAN, 1994; GARCÍA, 1985). De todos modos, las cifras que presentamos siguen mostrando la propiedad de particulares como absolutamente dominantes, fruto de un notable proceso de reparto de la antiguamente dominante propiedad comunal.

# LOS MODELOS DE EXPLOTACIÓN FORESTAL

Tanto en Cuenca como en Galicia el aprovechamiento de los recursos forestales es plural, aunque la extracción maderera es el dominante desde hace décadas. Si nos fijamos en los aprovechamientos tributarios de la agricultura, antes muy significativos, en la actualidad los podemos considerar marginales.

En la provincia de Cuenca hay que distinguir la economía tradicional de las diferentes unidades territoriales en la que tradicionalmente se divide (Alcarria, Sierra y Mancha). Las dos primeras, accidentadas topográficamente, si cuentan con una fuerte componente forestal, en especial la Sierra; por el contrario, las amplías planicies manchegas están en gran medida cultivadas, restando escasa superficie forestal poblada

por pinos y carrascales con escaso valor económico. Por tanto, nos interesan sobremanera las tierras alcarreñas y serranas.

La economía familiar de estas comarcas, asentada en una propiedad de la tierra mucho más equitativa que la Mancha, se ve dominada por la pequeñez y parcelación de los predios. Es un minifundio de autosubsistencia donde las rentas monetarias se obtenían tradicionalmente en la ganadería (REHER, 1988: 51S.), compuesta por especies menores (caprinas y ovinas). Esta actividad pecuaria se asentaba en el aprovechamiento de superficies incultas, básicamente pastizales de montaña pero también superficies adehesadas, explotándose mediante rebaños particulares (caso de la Sierra) o de varios ganaderos a cargo de un pastor (forma usual en la Alcarria); pero también la obtención de leñas y carbones convertían a los montes en importantes complementos de estas pequeñas explotaciones.

Esta situación, con sustanciales diferencias, se repite en Galicia. Las discrepancias vienen dadas de las pequeñas propiedades que utilizaban el monte no como lugar de pastoreo, sino como espacio donde recogían matorrales para emplear como abono natural o para la cama del ganado. Únicamente en algunas comarcas de la montaña Ourensana se reproducían modelos de pastoreo semejantes a los conquenses, reuniéndose los rebaños de varios propietarios y entregados al cuidado de un pastor.

Un segundo grupo de aprovechamientos son los vinculados a recolección, pudiendo considerar dos situaciones bien diferentes. Si nos vamos al tradicional resinado, presente en Cuenca pero inexistente en Galicia, pensamos que en la actualidad se ve abocado a su desaparición ante los menores precios de la resina natural producida en otros países y de sus sustitutos sintéticos. La recolección de miel es responsabilidad de particulares que, tanto en Galicia como en ciertas comarcas alcarreñas, alimentan un activo artesanado. La recolección de hongos, trufas y otros productos silvestres posee una importancia creciente, en especial en Cuenca por su proximidad a importantes focos consumidores de estos productos, no tanto en Galicia más dependiente de un mercado local bastante reticente a estos productos.

Pero el aprovechamiento fundamental, tal y como señalábamos al inicio, es la explotación

maderera, seguida generalmente por una modesta transformación, ya que tanto Cuenca como el noroeste español no cuentan con un sector industrial que abarque la totalidad del proceso de transformación de la madera. Esta situación les lleva, en especial a la provincia castellano-manchega, a beneficiarse en escasa medida del valor añadido generado por la industria derivada de la madera.

Lo que nos interesa en este caso es el modelo industrial seguido, comparar como los distintos edificios institucionales en torno a la propiedad dan como resultado la cristalización de relaciones productivas dispares.

En Galicia, donde el grueso de la propiedad corresponde a pequeños propietarios y comunidades parroquiales, las relaciones tienden a verse dominados por los industriales que, aunque pequeños, se enfrentan a multitud de ofertantes. En Cuenca, bien al contrario, la explotación forestal está en manos de los municipios que a través de la Comunidad Autónoma o, en el caso de Cuenca, directamente, organizan subastas que les permiten un mayor control del proceso de venta. En otras palabras, en el ejemplo conquense nos acercamos a situaciones de oligopsonio, en la que los mecanismos de relación entre oferta y demanda se ven muy modificados a favor del vendedor de la materia prima.

En el caso gallego ya tuvimos oportunidad de analizar en fechas precedentes la realidad de la industria forestal de esta Comunidad (LOIS Y LÓPEZ, en prensa). En este contexto debemos retomarla, para compararla con un modelo tan diferente como el conquense.

En el modelo gallego los acuerdos para las cortas son personales, el empresario, usualmente un pequeño o mediano aserradero (según datos del anexo del Plan Forestal Español es la Comunidad Autónoma con un mayor número de aserraderos, 513 frente a 1.847 en el conjunto de España y 90 en Castilla La Mancha), cierra tratos individuales con asimismo pequeños propietarios o con las comunidades de montes parroquiales. Las especies sobre las que se comercia son, generalmente, coníferas de crecimiento rápido y, más raramente, especies frondosas. A veces el comprador no es un pequeño aserradero, pues también intervienen en el mercado grandes industrias que en Galicia se dedican a la fabricación de tableros (Tafisa, Tablicia ...).

En el caso del eucalipto, dado su uso casi exclusivo para pasta de celulosa, la desigualdad en los intercambios entre industria y propietario forestal es muy superior, pues tan solo ENCE, a partir de la planta de Lourizán (Pontevedra) o Navia (Asturias) se convierte en comprador; interviniendo los compradores en muchas ocasiones en la ordenación del espacio forestal, convirtiéndose en activos promotores de la rápida expansión de la superficie arbolada de esta especie en el oeste y norte gallego.

El resultado es un mercado controlado por el sector industrial que, aunque especializado en las primeras fases del proceso de transformado, cuenta con la suficiente capacidad para dominar las relaciones mantenidas con un mercado de materias primas ampliamente fragmentado. Los precios ante los que se enfrentan los propietarios de los bosques son muy bajos aunque, de todas formas, suponen a un alivio para economías agrarias muy frágiles y que encuentran en las ventas de madera una importante fuente de ingresos.

En otras palabras, la atomización, la nula intervención pública y un sistema de relaciones comerciales desiguales son las características esenciales del modelo imperante en Galicia. Como en otros muchos aspectos relacionados con el mundo rural, el minifundismo y la limitada presencia de los poderes públicos en la ordenación y gestión del monte repercuten en un calculado descontrol, aprovechado siempre por el sector transformador.

En Cuenca, bien al contrario, el papel de la administración es muy importante. Salvo los montes particulares, una porción destacada de la tradicional propiedad comunal paso a formar parte del patrimonio de los municipios. Los consistorios adquirieron la propiedad y lo convierte en una destacada fuente de ingresos, vital ante la debilidad de sus haciendas pública originada por el pobre dinamismo económico de esta provincia. En la actualidad, con la notable excepción del municipio de Cuenca, ceden la ordenación y gestión del monte a la Junta de Castilla-La Mancha, percibiendo de ésta los ingresos de las subastas de cortas. Especialmente relevante es el caso de la capital de la provincia, para cuyo análisis debemos apoyarnos en las aportaciones de GARCÍA MARCHANTE (1985), quien estudió detenidamente la política forestal del municipio de

Cuenca, por otra parte el principal propietario silvícola de la provincia.

Este autor organiza la historia reciente de la política forestal del consistorio conquense en cuatro periodos. Una primera, extendida por los dos primeros tercios del siglo XIX se caracteriza por una ausencia en la reglamentación de los aprovechamientos forestales, el resto de la centuria decimonónica se significa por una periodización anual de los mismos pero sin reglamentar aún; la primera mitad del siglo pasado ya se aplican ordenanzas a la explotación del monte; mientras que entre 1950 y los años en que concluye su tesis significa la iniciativa municipal en la transformación industrial, todo ello a través de una sociedad de titularidad municipal (Maderas Cuenca S. A.) que se responsabiliza de la corta y primera transformación de parte de las cortas del municipio. El municipio capitalino se convierte en un empresario maderero, es la lógica conclusión de una evolución que lleva, primero, a una reglamentación de los aprovechamientos para finalizar en su participación directa en la primera transformación, incrementándose de esta forma los beneficios obtenidos de la explotación de su patrimonio.

Es el anterior un ejemplo de la intervención mucho más activa de los poderes públicos. Existen unas reglas emanadas desde instancias públicas que regulan mejor las relaciones dentro del mercado de la manera, llegando al extremo en este caso de prolongar su intervención hasta la misma fabricación de productos semielaborados. Obviamente el modelo seguido por el municipio capitalino no es aplicable al resto de los términos de la provincia, más pequeños y que tienen que ceder las labores de ordenación, gestión y comercialización a la administración autonómica. En definitiva, el modelo imperante en la provincia de Cuenca está más organizado que el gallego, hay menos propietarios de montes y el papel de la administración pública es mucho más activo limitando la capacidad de los compradores de condicionar el mercado.

#### CONCLUSIONES

El monte en Galicia y en Cuenca, por lo menos en su porción septentrional y oriental,

posee una gran importancia. Esta relevancia se manifiesta de forma dispar, en la primera en su papel de complementar rentas de economías frágiles (comunidades parroquiales y pequeños propietarios), en la segunda saneando las arcas de entes públicos con escasa capacidad de recaudación de impuestos (los municipios).

En segundo término, comprobamos como el modelo de relaciones en el mercado de la madera es también dispar. En Galicia la capacidad de influir en el mercado proviene más del lado de la demanda que de la oferta, pues a pesar de la presencia de un abundante número de pequeños aserraderos existen factores que juegan en contra de la oferta: el creciente poder de presión de grandes empresas (fundamentalmente fábricas de tableros y de celulosas) y la extraordinaria atomización de los propietarios del monte, unido todo ello a la práctica ausencia de la Administración competente en gran parte de los procesos de ordenación y gestión del espacio forestal.

En Cuenca, bien al contrario, la estructura propietaria juega a favor de los ofertantes (municipios, fundamentalmente). La concentración de la propiedad forestal en manos de las administraciones locales, asistida en muchas ocasiones por la Junta, permite una mejor ordenación y gestión del espacio forestal, así como equilibrar las relaciones entre los agentes participes en el mercado de la madera en pie. Incluso, caso de Cuenca, logran ellos mismos

efectuar la primera transformación de parte de la madera de sus montes

#### BIBLIOGRAFÍA

- BALBOA, X. L.; 1990. *O monte en Galicia*. Edicións Xerais. Vigo.
- BAUER, E.; 1991. Los montes de España en la historia. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación-Fundación Conde del Valle de Salazar. Madrid.
- ESTEBAN, L.; 1994. La serranía alta de Cuenca. Evolución de los usos del suelo y problemática socioterritorial. El autor. Cuenca.
- Fernández, X.; 1990. *Economía (Política) do monte galego*. Universidade de Santiago de Compostela. Santiago de Compostela.
- GARCÍA, J. S.; 1985. Economía forestal del ayuntamiento de Cuenca. Diputación Provincial de Cuenca. Cuenca.
- Gómez, J.; 2001. Montes y caza. *En*: A. Gil y J. Gómez (coords.), *Geografía de España*: 404-424. Ariel. Madrid.
- LOIS, R. C. & LÓPEZ, A.; en prensa. Explotación del monte e industria en Galicia, I Coloquio hispano-francés de Geografía rural. Universidad de Castilla-La Mancha. Cuenca.
- Reher, S. D.; 1988. Familia, población y sociedad en la provincia de Cuenca, 1700-1970. Siglo XXI. Madrid.